



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER KICHWA NAPENSE EN
EL PERIODO 2009-2019

AUTOR

KATHERYN FERNANDA LAICA PUETATE

AÑO

2020



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER KICHWA NAPENSE EN EL
PERIODO 2009-2019

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales

Profesor Guía

Nelson Germán Nogales Gonzales

Autora

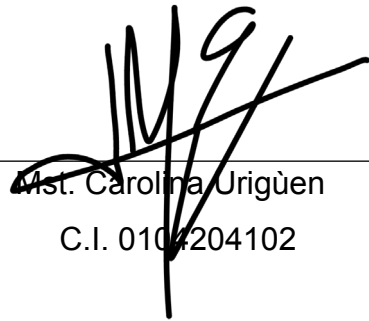
Katheryn Fernanda Laica Puetate

Año

2020

DECLARACIÓN PROFESOR GUÍA

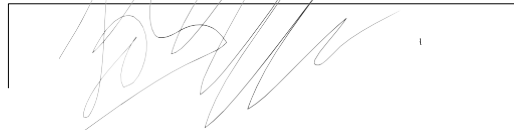
"Declaro haber dirigido el trabajo, **PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER KICHWA NAPENSE EN EL PERIODO 2009-2019**, a través de reuniones periódicas con la estudiante **KATHERYN FERNANDA LAICA PUETATE**, en el semestre **2020-20**, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".



Mst. Carolina Uriguen
C.I. 0104204102

DECLARACIÓN PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, **PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER KICHWA NAPENSE EN EL PERIODO 2009-2019**, de la estudiante **KATHERYN FERNANDA LAICA PUETATE**, en el semestre **2020-20**, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación"



PhD. Johannes M. Waldmuller

Docente-Investigador

Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

C.I. P P7403088

DECLARACIÓN DE AUTORIA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”



Katheryn Laica

C.I. 1500955933

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por sus bendiciones, por ser el mejor guía durante mis propósitos y metas. A mis padres, como motor principal de mis logros, les agradezco por su paciencia y apoyo mutuo que me han brindado, pese a la distancia han hecho de mí una persona fuerte, decidida y que jamás se da por vencida, no soy la persona perfecta pero sí la que siempre estará a su lado. Me siento dichosa de tenerlos vivos y unidos. Gracias a mi mejor amiga y cómplice de la vida, es la persona que me escucha, me aconseja y siempre está conmigo en momentos buenos y malos.

Gracias a mi tutor Nelson Germán Nogales Gonzales por ser un excelente profesional, amigo y docente, quien me ayudó y brindó sus conocimientos para que este trabajo sea un éxito. Gracias a mis compañeros y amigos por su amistad y confianza brindada.

DEDICATORIA

Principalmente a mis padres Rubén y Saturia, los seres que me han dado la vida y que sin ellos no podría haber culminado mi carrera en esta prestigiosa Universidad. A mi tutor Nelson German Nogales Gonzales, por ser quien me supo apoyar y guiar hasta lograr culminar con este objetivo.

A mis abuelos que siempre me dieron ánimos para seguir estudiando. A mis hermanos quienes más me han tolerado y regalado lo más preciado que tengo, mis sobrinos.

RESUMEN

El presente trabajo analiza la violencia política como uno de los elementos que impide la participación de la mujer en cargos de elección pública. Este fenómeno surge a pesar de que existen normativas en el Ecuador que fomentan la participación de la mujer, en los sitios en donde se observa esta discriminación es en zonas rurales como es la región amazónica. La teoría que se utilizó fue la teoría feminista en la democracia, la cual narra la lucha de los grupos feministas para reivindicar el papel de la mujer en la esfera política, al gozar que los mismos derechos de los hombres. El segundo elemento de la teoría parte del capital social de Bourdieu que son las redes de influencia con las que cuentan los individuos. La metodología que se utilizó es un enfoque cualitativo en el que se analiza los conceptos de violencia política, además de proporcionar información por medio de entrevistas. Los resultados esperados analizan, como la mujer a lo largo de los años en la sociedad ecuatoriana ha logrado construir su imagen de líder política.

ABSTRACT

This work analyzes political violence as one of the key elements which prevent women's participation in public elections. This phenomenon emerged despite the existence of norms in Ecuador, which aim at encouraging women's participation, where discrimination can be observed, such as the Amazon region. I draw on feminist theory of democracy that narrates the struggle for feminist collective movements for reinvidicating the role of women in public spheres, and for enjoying the same rights as men.

In addition, I draw upon Bourdieu's theory that be social capital with regard to social tissues of influence which are of relevance for individuals. The methodology for this study has been qualitative, analyzing concepts of political violence, through a series of interviews. Results were analyzed regarding how women managed to create their image of leaders over years.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ESTADO DEL ARTE	2
2.1 Violencia política en Latinoamérica	2
2.2 Obstáculos a la participación femenina	5
2.3 Violencia política en el caso ecuatoriano	7
3. MARCO TEÓRICO	10
4. METODOLOGÍA	12
5. ANÁLISIS DE CASO	14
5.1 Antecedentes en el Ecuador.....	14
5.2 Elecciones seccionales desde el 2009 al 2014	16
5.3 Participación de la mujer en las elecciones del 2019.....	19
5.4 Violencia política en la región amazónica.....	21
5.5 Participación de la mujer en las elecciones 2019 en la provincia del Napo.....	23
6. CONCLUSIONES	26
REFERENCIAS	28
ANEXOS	34

1. INTRODUCCIÓN

La definición que se le da al concepto de violencia política a la resistencia que sienten los hombres o diversos elementos de la sociedad a la participación de la mujer en asuntos relacionados con la política (designación de cargos públicos) (Lena, 2017, p. 46). Los principales motivos que fomentan esta discriminación radican en la propia cultura la cual considera que las mujeres deben ser relegadas a su papel de madres y sostén del hogar, mientras que los hombres son los encargados de desenvolverse en la política. El Ecuador es un país en el que se observa este fenómeno de discriminación, a pesar de existir normas que buscan fomentar la participación femenina en cargos públicos. En zonas rurales, como es el caso de varios cantones de la amazonia se observa que la violencia política hacia la mujer, causada por una cultura política patriarcal la cual aísla a la mujer hacia un segundo plano.

Dentro del contexto histórico la participación en el Ecuador es un proceso novedoso, esto se debe a la cultura que considera que la mujer debe permanecer dentro de una esfera doméstica, mientras que el hombre debe ser el responsable de asuntos relacionados con la política. A lo largo del siglo XX este viejo paradigma ha ido rompiéndose, debido a la aparición de grandes figuras como son Nela Martínez y Martha Bucaram. Pese a estos avances se observa que varias de estas mujeres son relegadas a un segundo plano. En la actualidad este fenómeno continúa siendo una constante, debido a que, las candidatas que participan en el proceso de elecciones son seleccionadas para acatar las directrices de los líderes hombres del partido como es el caso de Cynthia Viteri, que ganó las elecciones gracias al capital social (red de influencias) con las que contaba el Partido Social Cristiano en la ciudad de Guayaquil.

A pesar de las luchas que existen por parte de los grupos femeninos para

aliviar esta problemática y el avance en materia legal, existen retos como es la cuestión de la desinformación de los derechos de participación de la mujer especialmente en zonas rurales. Pese a este escenario adverso en materia de derechos, varias de las mujeres que habitan en esta zona han decidido implementar iniciativas propias, en las que la mujer pueda construir su imagen de líder y defender sus derechos de la cultura patriarcal que existe en el Ecuador. La teoría que se aplicó a lo largo de la investigación fue la teoría feminista de la democracia, la cual se centra en analizar la lucha que han tenido las corrientes y los movimientos feministas para garantizar la participación de la mujer. El capital social de Bourdieu también fue otro punto central, debido a que este concepto alude a la red de influencias que tiene un individuo y que le permiten sobresalir en algún medio, en este caso en la política (Bourdieu, 1983, pp.187-189).

2. ESTADO DEL ARTE

2.1 Violencia política en Latinoamérica

El Ecuador es uno de los países que dentro de sus instrumentos legales ha implementado el concepto de participación equivalente entre hombres y mujeres. El transcurso de inclusión se ha realizado de manera gradual, por medio de la aplicación de leyes de cuotas. A pesar de estos avances en materia normativa, en el país todavía impera una cultura patriarcal, la cual hace de lado a las mujeres de sitios de participación, como es el caso de la política, esta desviación de la inclusión se debe a que varias de las normas implementadas hasta la actualidad no son imperativas. La selección de cargos para varias dignidades también contradice a las leyes de cuotas, entre los casos más comunes de este tipo de discriminación se encuentran en los cargos uninominales de elección popular (presidente, alcalde, prefecto, presidente de junta parroquial), estos cargos se caracterizan por tener una mayor preferencia masculina (Machado, 2012, pp. 6-67).

La violencia y discriminación en contra de la mujer es un fenómeno que se

puede analizar desde varias perspectivas. Partiendo del enfoque psicosocial, la discriminación corresponde al proceder negativo en contra de los participantes de un determinado grupo (Prevert, Navarro & Bogalska, 2012). La raíz de este tipo de comportamiento se encuentra en las desigualdades históricamente constituidas entre los grupos y culturas. Los estereotipos que son percepciones mentales sobre un individuo o un grupo son una de las formas más comunes que existen al mencionar la discriminación (Lippmann, 1922).

La violencia de género es otro enfoque que busca analizar las causas de la relegación de la mujer. Desde esta perspectiva se considera todo tipo de violencia a todo acto que atente en contra del género femenino. Entre aquellos actos que se ajustan a esta denominación se encuentran aquellas acciones que tengan como consecuencia el sufrimiento físico, sexual y psicológico (España, Ley sobre Violencia de Género, 2004). Una de las principales explicaciones que aportan este tipo de conductas son los roles que son las construcciones culturales que tienen por objetivo asignar los papeles adecuados en la sociedad, basados en las diferencias biológicas de cada uno de los sexos. (Rivera- Garretas, 2001, p. 21)

Un referente de esto se puede apreciar en el análisis del concepto de "Violencia Política". Según las conceptualizaciones de autores como Krook y Restrepo este fenómeno parte de la premisa de cualquier tipo de agresión física y psicológica la cual es ejecutada por cualquier tipo de actor político y que tiene por objetivo restringir la participación del género femenino en la esfera pública (Krook & Restrepo, 2016, p. 162). Continuando con esta línea de pensamiento se debe observar la definición de Alanis Figueroa la cual cataloga de violencia política a cualquier acto u omisión que busque menoscabar el reconocimiento de los derechos políticos o las concesiones de cualquier cargo público (Alanis, 2017, p. 233)

Llegado a este punto se aprecia que es la violencia política el principal factor que restringe la participación de la mujer, además del pleno gozo de sus derechos políticos, un análisis a mayor profundidad demuestra que existen distintos tipos de manifestación dentro de la noción de violencia. Dentro del contexto de la violencia directa esta se basa en una lógica de represión, el segundo tipo de considerado indirecto se fundamenta en una estructura hostil que busca limitar la participación femenina (Herrera, Arias y García, 2010). Retomando la postura de Krook y Restrepo que también han ofrecido una clasificación sobre la violencia, la violencia física se ha subdividido en física y sexual, desde una perspectiva psicológica el concepto de violencia presenta su propia clasificación en la que se considera la violencia económica, simbólica y psicológica (Krook & Restrepo, 2016, pp.127-162).

Los principales países que sufren de violencia política son Perú, México y Bolivia, a pesar de que la creencia popular radica en que estos tipos de casos aparecen en países del tercer mundo como los citados con anterioridad. Recientes estudios han demostrado que los países que cuentan con sociedades del primer mundo también presentan esta misma problemática de violencia política, entre los países que se ha observado este fenómeno se encuentran Reino Unido, Italia, Noruega y Suecia (Krook & Restrepo, 2016, p. 472). Para autores como Gabriela Cano el principal referente de violencia y discriminación se encuentra en México, para sostener esta afirmación se tomó como ejemplo Yucatán en donde las mujeres no solo son relegadas por la cultura (Cano, 1991).

Profundizando el ejemplo de Yucatán, de acuerdo con el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, la relegación de la mujer al goce de sus derechos políticos no se forma en las propias estructuras partidistas y políticas, en cambio este fenómeno toma forma en el núcleo familiar. Según varios

estudios realizados en este Estado, la falta de recursos económicos obliga al padre de familia a priorizar el acceso a la educación al hijo varón, aferrándose al viejo paradigma patriarcal de que las mujeres deben continuar realizando las labores de su hogar (Instituto para la equidad de Género en Yucatán, 2009, pp.13-14).

2.2 Obstáculos a la participación femenina

Retomando la línea argumental sobre los obstáculos impuestos a la participación femenina en la esfera política, se debe analizar el papel de los propios partidos políticos. Estas organizaciones deciden hacer uso de la violencia política por medio de inconcurrencia de las mujeres en la capacitación que se da a los hombres, esto da como resultado que las candidatas mujeres no están preparadas para poder competir para un cargo de elección popular. Al topar la situación desde la estructura interna del partido se puede notar que esta organización también aplica diferentes formas en la violencia destinadas a reducir la intervención política de militantes del género femenino, la mayoría de estos partidos cuenta con varias estructuras centralizadas las cuales toman las decisiones, este selecto grupo busca no poner en las candidaturas a mujeres u optan por poner mujeres que tengan fuertes vínculos con hombres del partido (Freidenberg, 2017, p. 18).

Continuando con las diferentes formas de violencia y discriminación a las que son sujeto las mujeres se debe mencionar los postulados de Janine Otálora, según esta autora, la violencia de género también entra dentro de la denominación de aquellas barreras que impiden que la mujer pueda gozar del óptimo gozo de sus derechos políticos (Otálora, 2017, p.146). La principal causa de esta discriminación de género recae en las diferencias biológicas de ambos sexos. Por tradición histórica es el hombre el encargado de proveer el sustento en el hogar lo que le ha otorgado el estatus de autoridad en la sociedad, la mujer en cambio al garantizar la reproducción ha quedado relegada a un ámbito doméstico al cuidado de las nuevas generaciones y los enfermos (De la Barre, 1673).

Para Freidenberg el problema de la discriminación y la violencia política hacia la mujer también se encuentra presente en las comunidades indígenas, este grupo tiene que lidiar con los mismos problemas que varios grupos étnicos, las principales complicaciones son la falta de recursos y la desinformación a la que se encuentran sometidas (Freidenberg, 2017, p. 29). Las pocas que llegan al poder en base a esta serie de condiciones adversas tienen que adaptarse a los lineamientos que les imponen sus colegas varones, o de lo contrario se arriesgan a la expulsión de su cargo (Verge & de la Fuente, 2014, p. 67).

Bolivia también ha sido uno de los países en donde la violencia política se ha manifestado con mayor fuerza al relegar a la mujer de cualquier tipo de participación en las diversas organizaciones políticas, este escenario cambió en 1996 gracias a las marchas lideradas por una coalición de mujeres que tenían por objetivo reivindicar la participación femenina. Gracias a estos esfuerzos en las elecciones seccionales de 1999, (Brockmann, 2017). Se aplicó una nueva normativa la cual exigió que el 30% de las listas fueran ocupadas por mujeres, las agrupaciones que apoyaron estos cambios fueron: la Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia (Umpabol), foro político de mujeres y la Acobol. Las acciones de estas agrupaciones junto con la nueva normativa lograron que la participación de las mujeres pasará de un escaso número de apenas 8 por ciento en las elecciones del 95 hasta llegar al 19 y 24 por ciento en los comicios del 99 (Brockmann, 2017, pp. 265-268).

Pese a los esfuerzos de las diversas asociaciones que defendían la participación activa de la mujer en Bolivia no se consideró la cultura y la fuerte resistencia que los hombres podían imponer al sentirse desplazados de sus puestos de poder. La aprobación de una nueva normativa generó el descontento, lo que se tradujo en la escalada de la violencia, acoso y diversas acciones las cuales tenían por objetivo desincentivar a las candidatas a

postularse a un puesto público (Machicao, 2004). Por lo que los diversos cuerpos legales pese a garantizar la participación equilibrada entre hombres y mujeres, no garantizaban una relación igualitaria de respeto en la práctica (Brockmann, 2017, p. 269).

Colombia también ha sido uno de los países que mayores dificultades ha tenido, al buscar tener mayor inclusión femenina dentro del ámbito político. El primer antecedente que existe de su lucha empieza en 1990 año en el que se instaura una nueva Asamblea Nacional Constituyente, que permitió realizar una serie de reformas en la Constitución. A pesar de que los movimientos feministas no lograron elegir ningún representante directo a la asamblea, se realizó un importante avance en materia de reconocimiento, el cual fue el impulso de medidas de acción afirmativa para aquellas poblaciones que habían sido históricamente discriminadas (mujeres) (Wills & Cardozo, 2010, p. 130). En el año 2003 a raíz de la reforma política, varias de las organizaciones feministas buscaron que en los partidos se incluyera una cláusula, la cual obligue a estas organizaciones a aplicar cuotas para las mujeres en las listas electorales. Desafortunadamente la petición de estos grupos fue desestimada, cuando la misma entró a votación por parte del legislativo. Los principales problemas que llevaron a esta decisión de desestimar esta legislación fueron; la mayoría de los partidos que apoyaron esta iniciativa eran recientes, por lo que no tenían fuerza electoral y la propia sociedad machista colombiana la cual no apoyaba a las candidatas mujeres (Bernal, 2006).

2.3 Violencia política en el caso ecuatoriano

Al analizar el papel de la mujer y los movimientos feministas de reivindicación y su lucha por la inclusión y participación del género femenino en diversos aspectos sociales como es el caso de la política en el contexto ecuatoriano.

Las diversas agrupaciones feministas no solo lucharon por los derechos de las mujeres mestizas, sino de todo el conglomerado de este género, entre los que se encuentran aquellas minorías excluidas como son las mujeres indígenas. El primer hito de los movimientos feministas en el Ecuador puede ser rastreado hasta 1995 año en donde los discursos de género buscan realizar una crítica directa hacia aquellos actores que han ejercido opresión contra este grupo. Es en este mismo año (1995) aparecieron las primeras reformas que buscaban incluir a la mujer en el ámbito político, entre los más importantes instrumentos se encuentran: ley contra la violencia, ley de amparo laboral que evolucionaría hasta convertirse en la reforma de la ley electoral (ley de cuotas) y la ley de maternidad gratuita (Santillana & Aguinaga, 2012).

Desde 1998 en adelante, varios de los instrumentos jurídicos, partiendo de la Constitución del año 2008 en su art. 171 afirma que “Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 63). Por medio de este artículo se aprecia que las mujeres en las comunidades indígenas pueden ser reconocidas y legitimadas en la toma de decisiones de la propia comunidad. Este mencionado reconocimiento es fuertemente refutado por autores como Susan Moller, la cual argumenta que las comunidades indígenas ecuatorianas cuentan con un rígido modelo patriarcal en el cual son los hombres los que toman las decisiones respecto a la administración política (Moller, 1999, pp. 7-20).

Judith Salgado demuestra la contradicción respecto a los instrumentos legales los cuales reconocen los derechos de participación de la mujer y la sociedad la cual excluye a las mujeres, según su análisis este fenómeno parte de la idealización de las sociedades liberales, en donde se protegen los derechos de igualdad, pero en la práctica los mismos no se practican (Salgado, 2009,

p. 62). Continuando con aquellos instrumentos que protegen a las mujeres se debe considerar la “Convención Belem do Pará” en su art.7, según la misma los Estados tienen la obligación de abstenerse de cualquier práctica que discrimine a la mujer, investigar y sancionar cualquier acto de violencia, incluir en su legislación normas que protejan a las mujeres, modificar normas o pericias que promuevan la violencia contra la mujer e implementar mecanismos de reparación a las víctimas (Organización de los Estados Americanos, 1994).

Los mecanismos que se implementan a nivel nacional como la Constitución del año 2008, igual que a nivel regional como es la Convención Belem do Pará, no han sido efectivas desde el análisis de Salgado, esto se debe a las siguientes problemáticas: los Estados no cumplen con su obligación de ser garantes de protección a la mujer, la ineficacia de la función judicial al sancionar a aquellos que aplican a la violencia política y el desconocimiento de la sociedad ante esta problemática (Salgado, 2009, pp. 67-68). En contra de los planteamientos de Salgado se encuentran Andrea Pequeño que argumenta que el uso de nuevos mecanismos y el conocimiento de las normas ha logrado que la violencia y la discriminación disminuyan en comunidades indígenas (Pequeño, 2009, p. 87).

Retomando el aspecto legal la violencia política y la discriminación de la mujer pese a estar enraizadas en el colectivo popular se han implementado una serie de avances que buscan brindarle reconocimiento a este importante grupo de la sociedad, desde la perspectiva de Néida Archenti y María Ines Tula, las cuotas de paridad dentro del sistema político del país han tenido avances significativos al igual que varios países de la región (Bolivia, Costa Rica, Venezuela, Honduras). El Ecuador empezó a experimentar el concepto de paridad de género en 1997 con la “Ley de Amparo Laboral de la Mujer”, que estipulaba un reducido porcentaje de trabajadoras en el sector público y un 20% de candidatas para las listas plurinominales nacionales y provinciales (Ágora Política, 2012).

3. MARCO TEÓRICO

La teoría que se utilizará para analizar la problemática de investigación es la teoría feminista en la democracia. La primera premisa que se analiza dentro de esta teoría se fundamenta en cómo los regímenes democráticos han promovido una serie de grandes transformaciones relacionadas con el concepto de igualdad. Desde esta perspectiva las trabas sociales y políticas que relegaba a las mujeres a diferentes esferas han sido derogadas, esto se puede apreciar en las diferentes legislaciones las cuales han adoptado diversos mecanismos legales para asegurar la participación de la mujer (de la Heras, 2009, p. 43). El surgimiento del feminismo como una corriente de pensamiento ocurre en la época de la ilustración, los ideales de este movimiento se fundamentaban en la generalidad de la razón y la libertad de todo tipo de prejuicios y la aplicación de los ideales de igualdad. Pese a esta serie de avances sociales en cuanto a reconocimiento, en el caso de las mujeres, se notó que los prejuicios y segregación de géneros continuaban vigentes, por lo que existía una contradicción en lo que debía ser y como eran los derechos de la mujer (Sánchez, 2005, p.17).

La discriminación impuesta por el pensamiento patriarcal causó que las mujeres fueran relegadas en el proyecto de igualdad que impulsaba el movimiento de la ilustración. Esto generó que los movimientos feministas empezaran a luchar por una sociedad más inclusiva (Celia, 2005, p. 189). El mejor referente de esta postura de inclusión social aparece con el feminismo liberal, de acuerdo con Elena Beltrán, este modelo de feminismo se basa en que en las sociedades no existe opresión y explotación a las mujeres, sino una marcada desigualdad. La solución ante este problema radica en luchar por la libertad, autonomía moral e igualdad de las mujeres (Beltrán, 2005, p.14). Martine Fournier por su parte realiza una serie de críticas en contra del modelo liberal propuesto por Beltrán, de acuerdo con Fourier en el “feminismo de la diferencia”, según este postulado la desigualdad entre hombres y

mujeres nace de la determinación patriarcal de la mujer y de los esfuerzos por lograr que las relaciones entre hombres y mujeres sean iguales y finalmente la falta de capacidad de inserción de las mujeres en una sociedad que consideran proyectada por los hombres (Fournier, 2005).

Desde esta perspectiva el origen de la teoría feminista se centra en realizar una denuncia en contra de la sociedad, que ha impuesto a la mujer negándole cualquier tipo de influencia en ámbitos como es el caso de la participación y representación política. Una de las principales explicaciones para este fenómeno se encuentra en el concepto de poder simbólico. De acuerdo con los postulados de Bourdieu el poder simbólico es la opresión que ejerce un grupo en contra de otro, el grupo opresor se caracteriza por contar con un elevado capital social que es el uso de influencias generadas por la pertenencia a un determinado grupo (Bourdieu 1983, pp.187-189). Por lo que desde este enfoque las mujeres son oprimidas por no contar con un elevado capital social, debido a su condición de mujer. Las consecuencias de este bajo capital social por parte de las mujeres generan su baja participación en la política.

Partiendo de los postulados de Bourdieu y su concepto de “capital social”, el cual se define por ser la red de contactos útiles y estables los cuales surgen a través de la pertenencia de un grupo en donde cada uno de los miembros se reconoce mutuamente. La magnitud de estas redes queda condicionada a multitud de factores como es el caso de su amplitud, por lo que se forma una relación simétrica entre mayor sea el capital social, mayor será el capital económico y cultural. Al nombrar el capital cultural, este se divide en tres vertientes, la primera de estas es conocida por capital cultural incorporado, el cual se adquiere por medio del proceso de socialización a lo largo del tiempo en aspectos fundamentales (familia y escuela). Este capital también queda condicionado a un determinado número de causas entre las que se encuentran las circunstancias de su adquisición. La segunda vertiente dentro

del capital cultural “capital cultural institucionalizado”, se refiere a las garantías legales que obtiene un sujeto, por medio de títulos académicos y certificados (Bourdieu 1983, pp. 187-189).

Dentro del esquema de los diferentes capitales que presentó Bourdieu se encuentra el “capital simbólico”, el cual es conceptualizado como una forma especial de capital también denominada “prestigio”. Al referirse a este tipo de capital, este se conforma de los bienes simbólicos, como es el caso de los títulos académicos que otorgan un cierto grado de credulidad a su portador. Las ventajas que demuestra la adquisición de este prestigio se observan en la pertenencia a un determinado grupo social, el cual le otorga cierto reconocimiento a un individuo, además de otro tipo de incentivos (honor, buena reputación, respeto y reconocimiento) (Bourdieu, 1994, p.187).

Los principales problemas que presenta la obtención del capital simbólico se traducen en su propia destrucción, la cual puede ser causada por la desconfianza y la crítica hacia su portador, además de que al ser una cualidad inherente de su portador es muy difícil de que este capital sea transmisible. Al analizar este tipo de capitales dentro de la teoría de Bourdieu, también se debe reconocer el cambio que se puede dar dentro de la acumulación de este “prestigio”, así como existe el riesgo de perder este capital simbólico, con trabajo y esfuerzo se puede lograr acumular a este (Bourdieu, 1994, p. 94). El segundo concepto que se analizará dentro de los postulados de Bourdieu es “el poder simbólico” que es una forma de violencia la cual es ejercida sobre un determinado grupo, esta noción se basa en una dinámica en el que se reconocen las categorías de percepción existentes. El resultado establecido por este poder simbólico se traduce en la percepción de que un orden simbólico artificial, se perciba como algo natural (Bourdieu, 1992, p. 28).

4. METODOLOGÍA

La metodología que se utilizó en este caso cuenta con un enfoque cualitativo. En el enfoque cualitativo se aplicó la recolección de datos (investigación bibliográfica) basados en una problemática actual, como es el concepto de la violencia política y cómo esta idea dentro de la sociedad contemporánea ha relegado a la mujer a un segundo plano. La mayor parte de la información que se analizó toma en cuenta a diversos países latinoamericanos (Colombia, Bolivia y México). En los mencionados países se ha podido observar que existe un alto índice de discriminación hacia el género femenino en lo que se refiere a la participación en cargos de elección pública.

Para el análisis de los resultados se utilizó el padrón electoral del Consejo Nacional Electoral, en el que se observó la participación de candidatas mujeres para las diferentes dignidades de elección popular. Finalmente se tomó en cuenta las propias limitaciones de este estudio, que es el tamaño de la muestra y el número de las entrevistas, por lo que los mismos patrones del fenómeno previamente descrito no necesariamente se aplican en todo el territorio ecuatoriano. La segunda limitante se relaciona con el factor cultural, por lo que en el caso de otro tipo de etnias este tipo de discriminación en contra de las mujeres no se aplica.

El siguiente punto dentro de este trabajo se basó en la realización de una serie de entrevistas a mujeres pertenecientes a la nacionalidad Kichwa en la provincia del Napo. El número de entrevistas que se realizó fue de seis mujeres que fueron candidatas y partícipes de partidos políticos. Estas entrevistas se realizaron por medio de amistades en el mes de Agosto de 2019 en la ciudad del Tena y Archidona, en estas entrevistas se analizó como el concepto de capital social influye en la participación de las mujeres en las zonas utilizadas para la muestra (Archidona y Tena). La justificación que se le da a la selección de esta muestra corresponde a cómo estas zonas del territorio ecuatoriano aún continúan practicando la discriminación y relegación de la mujer, basándose en el modelo de sometimiento patriarcal. El formato de las

entrevistas que se utilizó contiene las siguientes preguntas: las razones que llevaron a estas mujeres a participar en la política existieron algún tipo de influencia en su decisión de participar en una organización política (afiliarse), existió algún tipo de discriminación por parte de los miembros del partido al que se afilió y percibió algún tipo de relegación al momento de buscar ser seleccionado para un cargo de elección popular.

5. ANÁLISIS DE CASO

5.1 Antecedentes en el Ecuador

La participación de la mujer dentro de la política es un tema que cada vez adquiere mayor notoriedad dentro del contexto ecuatoriano, esto se debe a que existe un mayor acceso por parte de la sociedad ante esta problemática. La principal razón de esta discriminación radica en el paradigma tradicional (patriarcal), en el que las mujeres son relegadas de cualquier espacio de poder (Amorós, 1985). La principal explicación que se le da a este fenómeno recae en la diferencia de liderazgo que puede ejercer un hombre y una mujer, mientras que en el caso de los hombres su liderazgo se relaciona con la fuerza y la estabilidad, la mujer por su parte al no tener ningún tipo de poder es relegada a permanecer en la sombra de un líder masculino (Emmerik, Wendt & Euwema, 2011).

El primer referente que existe en el caso de la participación política de la mujer aparece en 1928 bajo la administración de Isidro Ayora, durante este gobierno se faculta a las mujeres para que puedan ejercer su voto, esto causó que este sector de la población fuera considerado un actor político. A pesar de este avance en materia de derechos el voto de las mujeres era facultativo, esto cambió en 1967 en donde la normativa vuelve el voto femenino obligatorio (Espinosa, 2016).

La nueva postura de liderazgo impuesta por las mujeres en las últimas décadas presenta una seria crítica y es el uso del capital social, desde esta perspectiva las mujeres utilizan su conexión con líderes políticos para lograr posicionarse dentro de un partido o institución (Jalalzai & Krook, 2010). Un ejemplo de esta contradicción se presenta en la imagen de Martha Bucaram esposa de Jaime Roldós que tuvo grandes logros en lo que es la participación de la mujer, un ejemplo de esto se observa en su iniciativa de crear a Oficina de la Mujer para aumentar el rol de la mujer en la sociedad ecuatoriana (Espinosa, 2016). Sin embargo, la mayor parte de sus triunfos queda relegado frente a la figura de su esposo.

Al mencionar el ámbito institucional enfocado en el caso de la participación de la mujer, se observa que las instituciones buscan promover la paridad de género. De acuerdo con esta tesis las instituciones buscan mayor legitimidad al incentivar la participación de aquellos sectores excluidos por tradición. Por lo que se crea una relación en la que estas instituciones necesitan el liderazgo de una mujer para lograr atraer mayor legitimización y apoyo (Bullough, Kroeck, Newburry, Kundu, & Lowe 2012). Una de las ventajas de este proceso de reconocimiento institucional, se basa en la aceptación que el resto de la sociedad le da al liderazgo de las mujeres, la globalización también es otro factor que ha fortalecido este modelo (Egas, 2017).

Todos los mecanismos usados para promover la participación femenina han perdido eficacia, un ejemplo de esto se puede observar en las elecciones seccionales del año 2014. Aunque existen las cuotas de participación política en estos comicios se observó que la participación de la mujer no llegaba al 50%, lo que se tradujo en que de cada 10 candidatos 6 eran hombre y 4 mujeres. El porcentaje de candidatas mujeres en el 2014 fue de apenas del 13% y la mayor parte de estas competía para las dignidades de alcaldesa y perfecta. En el caso de los concejales y vocales en cambio se observa una mayor participación llegando al 42% lo que representa una mayor

participación. En el contexto de los grupos étnicos se nota que las mujeres pertenecientes a las minorías indígenas y montubias también sufren discriminación (Villarreal & Muñoz, 2018. Pp.65-69).

5.2 Elecciones seccionales desde el 2009 al 2014

En estas elecciones se nota que existió mayor inclusión especialmente en el caso de los gobiernos locales y sus puestos como son alcaldías y prefecturas. En el caso de las alcaldías cerca de quince alcaldesas y 2 prefectas. En el caso de la dignidad de asambleísta según cifras oficiales la participación de las mujeres llegaría al 40% (El Universo, 2014). Por lo que se observa que en estos comicios existen en grandes avances en lo que se refiere a inclusión de género.

En el contexto de las elecciones seccionales desde el año 2014 se nota que la participación de la mujer todavía continúa relegada de acuerdo a los resultados presentados por el Consejo Nacional Electoral. En donde más se observa que existe discriminación es en las alcaldías, en el caso de la provincia del Napo, apenas existen tres candidatas a alcaldes, mientras que en el caso de los hombres existen veinte y cinco candidatos. En donde se nota que existe paridad es en el caso de los prefectos en donde se presentan dos candidatas y dos candidatos. La presentación de estos candidatos también muestra cierta disparidad, en el caso del número total de candidatas, se presentan doscientos cincuenta y ocho de las cuales fueron elegidas treinta y cuatro, mientras que los hombres tuvieron trescientos cincuenta y cuatro candidatos de los que fueron escogidos noventa y ocho. (Consejo Nacional Electoral, 2014).

Tabla N° 1: Elecciones seccionales Napo 2019.

NAPO				
DIGNIDAD	CANDIDATURAS		AUTORIDADES ELECTAS	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
PREFECTAS Y PREFECTOS	2	2	0	1
ALCALDES	3	25	0	5
CONCEJALES RURALES	26	34	4	7
CONCEJALES URBANOS	50	54	3	13
VOCALES JUNTAS PARROQUIALES	179	241	27	73
TOTAL	260	356	34	99

Adaptado de: Consejo Nacional Electoral, 2014.

Como se observa en el cuadro superior la discriminación de las mujeres se presenta en el caso de las alcaldías especialmente. Este fenómeno se debe a la creencia popular, especialmente de las zonas rurales, de que las mujeres no pueden desempeñarse en cargos de alta jerarquía como son en las alcaldías. A diferencia de este panorama se nota que existe un avance en el caso de puestos en el que no existe una alta capacidad de mando como son los concejales urbanos y rurales. Finalmente se aprecia el contexto de los prefectos en donde se nota un mayor avance en el caso de inclusión, debido a la aparición de la misma cantidad de candidatas y candidatos. Por lo que el principal factor que relega a cargos de concentración de poder en los gobiernos locales radica en la propia cultura de los votantes la cual no apoya a las lideresas y candidatas mujeres. Pese a esta relegación de las mujeres se nota que existen excepciones como fue el caso de la alcaldesa de Carlos Julio Arosemena Tola, Nancy Salinas del partido Sociedad Patriótica. Esta figura política paso a unirse al resto de candidatas que obtuvieron la victoria en este proceso democrático (El Universo, 2014).

Tabla N°2: Alcaldesas electas 2019.

Provincias con alcaldesas			
Electas			
GUAYAS		LOS RÍOS	
Alexandra Arce (AP)	Durán	Mónica Salazar (SUMA Socialista)	Baba
Rita Muñoz (PSC-MG)	Isidro Ayora	MANABÍ	
Denisse Robles (AP-CD)	Milagro	Rossana Cevallos (AP)	San Vicente
Mariana Jácome (AP)	Nobol	NAPO	
Miriam Lucas (AP-CD)	Playas	Nancy Salinas (SP)	Carlos Julio
AZUAY			Arosemena
Magali Quezada (MPD- PK)	Nabón	ORELLANA	
Germania Ullauri (Avanza)	Oña	Anita Rivas	
EL ORO		(AP- Mov. Del Pueblo	Fco. De Orellana
Laura Celi (Avanza)	Balsas	PICHINCHA	
Paulina López (AP-MAR)	Portovelo	Sulema Pizarro (AP)	San Miguel
LOJA			de los Bancos
Janet Guerrero (Mov. APLA)	Catamayo	SUCUMBÍOS	
Yuliana Rogel (Mov. MAF)	Zapotillo	Genny Ron Bustos (PK)	Putumayo

* Con el 16% de actas escrutadas	
----------------------------------	--

Adaptado de: El Universo, 2014.

5.3 Participación de la mujer en las elecciones del 2019

Las elecciones seccionales del año 2019 representaron un avance en materia de inclusión en el caso de la participación femenina. De los 81.278 candidatos que se presentaron en estos comicios cerca del 49.16% son miembros del género femenino, esta cifra es relevante, debido a que en el anterior proceso el porcentaje de mujeres que se presentaron para estos comicios era del 42%. Pero se debe considerar que la cifra es el reflejo de la participación especialmente en cargos pluripersonales, en donde la participación de la mujer no solo responde a su imagen, también a otros factores; ubicación en la lista y causas de la inclusión. Por lo que en estas elecciones se nota que existe cumplimiento en lo que respecta a la norma, especialmente en aquellos criterios que buscan incluir una mayor paridad de género en el caso de las candidaturas a las prefecturas y vice-prefecturas, concejalías (urbanas y rurales).

Pese a este progreso en inclusión se nota que no en todas las dignidades existe este avance, en el caso de las alcaldías, la brecha entre hombres y mujeres resulta amplia. De los 1872 candidatos que corresponden a las 221 alcaldías, apenas el 14.3% eran candidatas mujeres. Una de las principales problemáticas es el uso de la violencia política en contra de las candidatas a alcaldías, especialmente de los grandes núcleos urbanos (Quito, Guayaquil y Cuenca), además de las candidatas para la alcaldía, también existió discriminación en contra de las candidatas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Esta discriminación pudo notarse en las redes sociales, como es Twitter, en el que se desvalorizó el papel de las candidatas (García, 2019).

La violencia política dentro de la coyuntura de estas elecciones empezó en el propio proceso de campaña, en el que las candidatas mujeres empiezan a ser denigradas por su condición. La red social Twitter fue una de las principales plataformas para el ataque, en este segmento se pudo notar como los ataques verbales y la violación a la intimidad de las candidatas se volvió un fenómeno usual. De acuerdo con varios reportes cerca del 42% de los ataques en Twitter se relacionaban con los roles de género, mientras que el 23% usaba adjetivaciones en contra de lo femenino (García, 2019).

Los resultados finales de los propios comicios demostraron que la equidad de género pese a la normativa y los avances todavía sigue ausente. La discriminación sigue siendo un fenómeno usual dentro de la esfera política. Según las cifras oficiales proporcionadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de las 221 alcaldías apenas el 8% logro la victoria en estos comicios, lo que se tradujo en que en el Ecuador existan 18 alcaldesas. El mismo fenómeno ocurre con las prefecturas en donde se postularon 222 hombres y apenas 34 mujeres. Los resultados luego del conteo de votos demostraron que en las prefecturas apenas existieron cuatro candidatas ganadoras que representan a las provincias de Pichincha, Francisco de Orellana, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas. Esta cifra demuestra que del total de prefecturas que existen a nivel nacional apenas el 17% se encuentran ocupadas por mujeres. Entre los principales factores que han propiciado esta discriminación se nota el propio accionar partidista, el cual busca relegar a las candidatas mujeres hasta llegar a la propia cultura ecuatoriana que no apoya las candidaturas de las mujeres (el Telégrafo, 2019).

El caso de la candidata del partido social cristiano (PSC) Cynthia Viteri puede considerarse un referente en lo que se refiere a la participación de la mujer en la política, a pesar de que existieron cerca de 18 candidatos hombres, Viteri logró ganar con el 52% de la aprobación popular. A pesar de esta victoria para

el género femenino, existe un problema relacionado con la influencia que tiene el PSC en Guayaquil, junto con el apoyo que recibió de Jaime Nebot, por lo que su triunfo no se basó en su propia imagen, sino a la del partido. Entre los principales problemas que se mencionan para explicar este fenómeno de violencia política se toma en cuenta ciertos vacíos en lo que respecta a la normativa ecuatoriana, un ejemplo de esto se nota en la ausencia de reglas que exijan la postulación de hombres y mujeres (paridad horizontal). Por lo que la mejor opción sería obligar a los partidos para que implementen normas dentro de sus mecanismos de democracia interna que respeten los principios de paridad vertical, horizontal y transversal (el Telégrafo, 2019).

5.4 Violencia política en la región amazónica

A pesar de los avances en materia que existen en materia de inclusión y de participación en el contexto femenino, se nota que la mayor parte de estos progresos se aplican en los grandes centros urbanos, mientras que las zonas rurales son dejadas de lado. Este fenómeno causa que la discriminación y la violencia política en contra de la mujer sucedan con mayor frecuencia en estas zonas. La principal problemática que se aprecia en esta zona es la propia cultura la cual ha institucionalizado la violencia en contra de la mujer, estas prácticas se han vuelto una constante entre padres los cuales inculcan a sus hijos que este tipo de acciones son algo normal. Por lo que la principal solución ante esta problemática se encuentra en la sensibilización de los individuos en lo que se refiere a la igualdad de género y cómo las mujeres gozan de los mismos derechos y oportunidades que los hombres (Rodríguez, 2019).

Al retomar la dimensión territorial como se mencionó en los grandes cantones y municipalidades se nota que existe mayor disponibilidad de información por parte de las mujeres, mientras que, en las zonas selváticas, no existen este

tipo de instrumentos de información. Las consecuencias ante este desconocimiento han generado que los sectores con mayor vulnerabilidad sean las mujeres y niñas de las nacionalidades indígenas (Rodríguez, 2019). Pese a la existencia de una cultura patriarcal que permite este tipo de comportamientos, existen nuevas herramientas que van más allá de la normativa, como es la propia actitud de la mujer, la cual puede defenderse ante este tipo de comportamientos machistas y dejar de reproducirlos en las nuevas generaciones. Para lograr reproducir este modelo de inclusión se necesita concientizar a la población de las ventajas de incluir a la mujer en la política (Loaiza, 2017).

Por lo que la participación en la esfera política en este caso no se convierte en el monopolio exclusivo de los hombres, sino que la mujer también se vuelve parte integral de estos espacios al ser complementaria de las directrices que toma el hombre, por lo que la representación pasa de ser de identidad hasta convertirse en representación sustantiva (Loaiza, 2017). Este tipo de soluciones propuestas por mujeres se pueden observar en el caso de nuevas agendas ante problemáticas relacionadas con el modelo extractivista económico del país, ante esta problemática que degrada el medio ambiente se observa la intervención de figuras femeninas como es el caso de la Asamblea de las mujeres de las nacionalidades Amazónicas que se realizó en Pastaza del 12 al 13 de diciembre. Este evento contó con la participación de lideresas de las nacionalidades Kichwa, Shuar, Achuar, Waorani, Shiwiar y Andoas (Maisanche, 2018).

Dentro de la Asamblea de las mujeres de las nacionalidades amazónicas, no sólo se trató agendas relacionadas con el medio ambiente, sino temas relacionados con el emprendimiento de las mujeres que viven en los territorios de estas nacionalidades (Maisanche, 2018). Este tipo de asambleas como se observa tienen por objetivo lograr el empoderamiento de las mujeres y su formación en su rol de lideresas, además de romper el viejo paradigma de

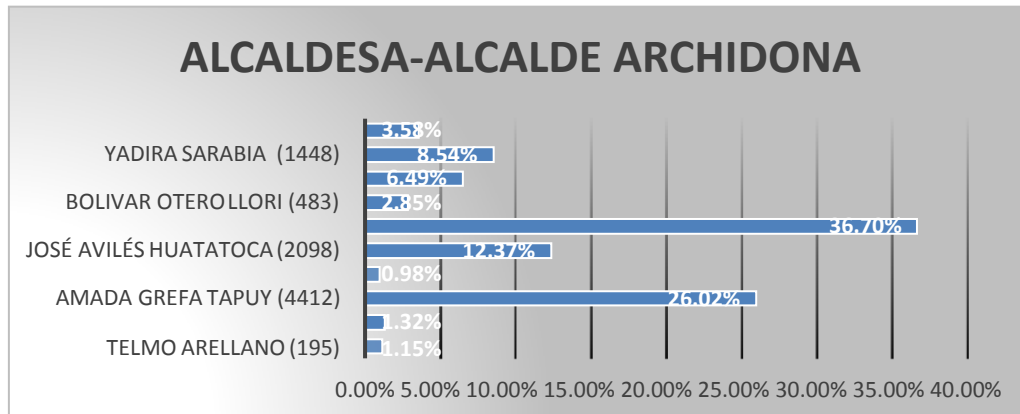
dominación masculina. Por lo que dentro del caso de análisis se nota que las mujeres indígenas han decidido promover su participación dentro de la esfera política por medio de la complementación de los líderes políticos tradicionales y las lideresas que existen dentro de la comunidad y que han decidido promover su imagen.

Aunque haya progresos en materia de inclusión y participación política de las mujeres que existe en la región amazónica con alrededor del 90% especialmente en las provincias de Orellana, Napo y Sucumbíos, se nota que todavía existe una fuerte discriminación en contra del género femenino. La violencia y fenómenos como el acoso todavía continúan siendo un escenario usual en contra de las mujeres que deciden participar en un cargo de elección popular (Consejo Nacional Electoral, 2017).

5.5 Participación de la mujer en las elecciones 2019 en la provincia del Napo.

En los comicios del año 2019, se aprecia que el escenario de pocas candidaturas en el contexto femenino no ha cambiado o se ha mantenido estático. En el caso de Archidona, se nota que de los diez candidatos para alcalde que se presentaron en el proceso, apenas tres correspondían a candidatas; Yadira Sarabia representante del movimiento Unidad Popular que contó con el 12,52, Leonor Chimbo de Unión Ecuatoriana del Movimiento Unión Ecuatoriana con 0.90% y Amada Grefa Tapuy de la Alianza Antisuyo Ushito - Democracia SI 61/20 que obtuvo el 26.45% Pese a esta relegación, se nota que el apoyo que obtuvo la candidata Amada Grefa fue alto, lo que causó que la candidata en cuestión obtuviera el segundo lugar en apoyo popular (Consejo Nacional Electoral, 2019).

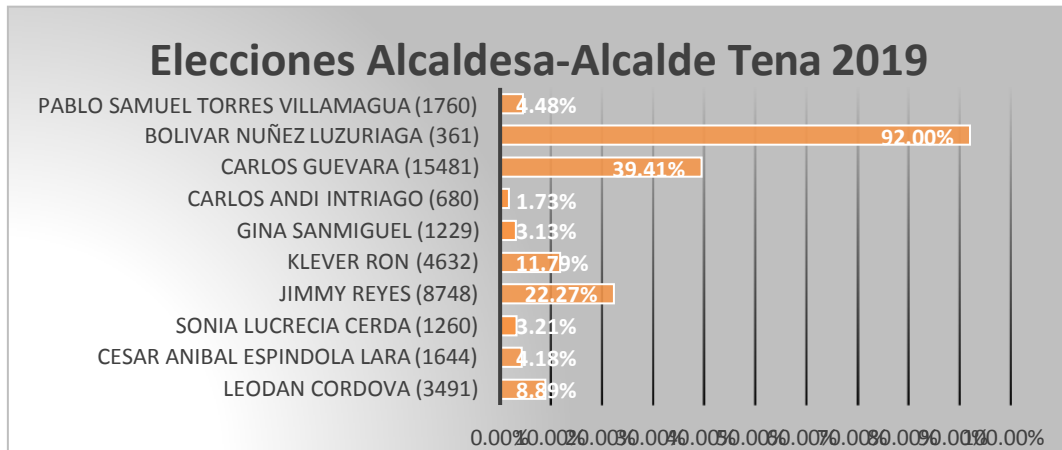
Tabla N° 3: Elecciones seccionales Alcaldesa-Alcalde Archidona 2019.



Adaptado de: Consejo Nacional Electoral, 2019.

En el caso del Tena, ocurre todo lo contrario y se observa que existe mayor discriminación hacia las mujeres. De los diez candidatos que se presentaron en el proceso, apenas dos mujeres fueron candidatas a las alcaldías. Las candidatas en cuestión fueron; Gina Sanmiguel del Partido Social Cristiano y Sonia Lucrecia Cerda de Unión Ecuatoriana, ambas candidatas obtuvieron porcentajes marginales de voto de apenas el 3.13% y 3.21% respectivamente (Consejo Nacional Electoral, 2019). Por lo que su apoyo fue nulo, debido a la cultura del votante el cual se siente identificado con figuras masculinas dentro de los cargos de poder, por lo que se nota que en estas elecciones existió un retroceso en lo que se refiere a la aparición de nuevas lideresas políticas. (Consejo Nacional Electoral, 2019).

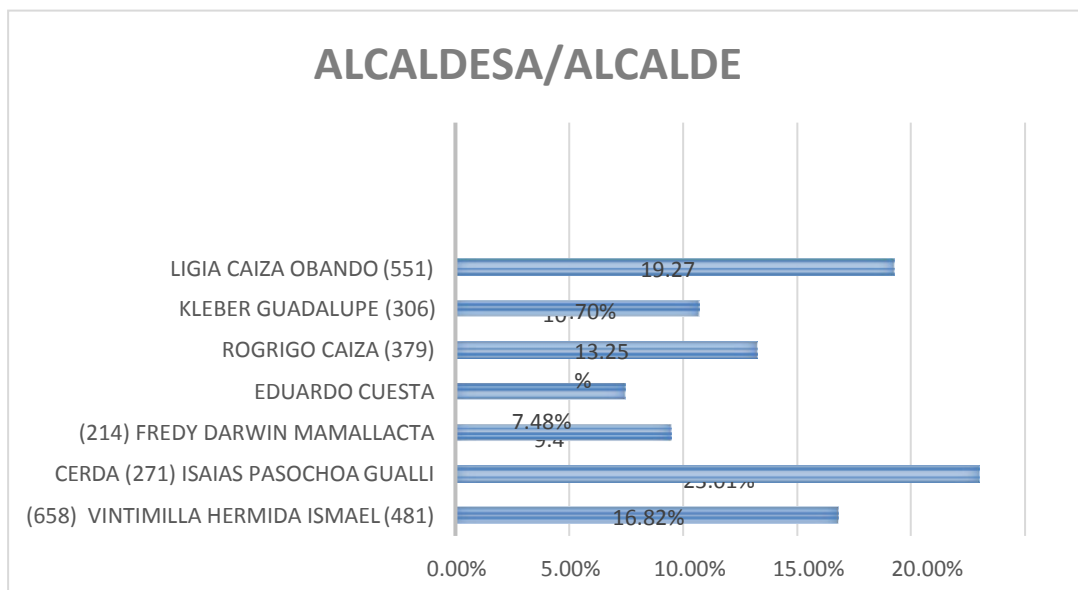
Tabla N° 4: Elecciones seccionales Alcaldesa-Alcalde Tena 2019.



Adaptado de: Consejo Nacional Electoral, 2019.

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola es donde mayor relegación y discriminación a la mujer existe de los diez candidatos que se tomaron en cuenta durante el proceso apenas una sola candidata obtuvo un porcentaje notable Ligia Caiza Obando representante de la Alianza Centro Democrático-Creo. La candidata obtuvo un porcentaje de votos del 19.27% llegando a ser la segunda candidata que mayor aceptación ha tenido (Consejo Nacional Electoral, 2019).

Tabla N° 5: Elecciones Alcaldesa-Alcalde Carlos Julio Arosemena Tola 2019.



Adaptado de: Consejo Nacional Electoral, 2019.

6. CONCLUSIONES

La violencia política y la discriminación en contra de la mujer no es un fenómeno aislado en el contexto ecuatoriano, la misma problemática se experimenta en el resto de las naciones latinoamericanas. Las principales razones de este fenómeno recaen en la cultura patriarcal la cual se basa en el sometimiento de la mujer y su desempeño en el ámbito doméstico como ama de casa y madre. En el caso de los hombres, según la cultura latinoamericana estos son los encargados de desempeñarse en ambientes relacionados con el poder y la administración pública. En la actualidad el viejo paradigma de sometimiento de la mujer ha sido dejado de lado, para respetar y garantizar sus derechos de participación en cargos de elección popular. Desafortunadamente varias de las acciones de las mujeres han sido entorpecidas por la sociedad, los partidos políticos y el género masculino, que ve con desconfianza el empoderamiento de las mujeres.

En el caso de la provincia del Napo se nota que el pensamiento colectivo de la cultura patriarcal todavía relega a la mujer a un segundo plano. Pese a este escenario se ha notado avances como es el caso de la elección de Nancy Salinas a la alcaldía del cantón Carlos Julio Arosemena en el 2014. En el contexto de las elecciones del 2019 se nota que en los cantos de Carlos Julio Arosemena y Archidona existe una mayor aceptación por parte del electorado hacia las mujeres. En Archidona las candidatas que se presentaron Yadira Sarabia, Leonor Chimbo y especialmente Amada Grefa Tapuy que obtuvo el segundo puesto con el 26% de apoyo. En Carlos Julio Arosemena Ligia Caiza Obando pese a ser la única mujer que se presentó obtuvo el segundo lugar con el 19.27%. Desafortunadamente en el Tena no existe tal apoyo y las dos candidatas Gina Sanmiguel del Partido Social Cristiano y Sonia Lucrecia Cerda de Unión Ecuatoriana obtuvieron un porcentaje marginal de apenas el 3%.

Desafortunadamente varios de estos logros quedan estancados al mencionarse el caso de zonas rurales, especialmente en la Amazonía, en esta región se nota que aún existen fenómenos como es la desinformación de las mujeres en lo que se refiere a su participación como candidatas. Además de este problema, se nota que en varias provincias de esta región el número de votantes hombres resulta mayor que el de votantes mujeres lo que causa que las candidatas no logren obtener la victoria. Respecto a las propias candidaturas, en el caso de las alcaldías en los periodos analizados (2009 y 2019), se observa que existen pocas candidatas mujeres. En oposición a esto se encuentran las prefecturas, en este caso existe una mayor paridad. Otro de los problemas que se ha notado en ambos comicios es la discriminación en contra de las candidatas mujeres, especialmente en la agresión de la que fueron víctimas en las redes sociales. Un ejemplo de esto ocurrió con la candidata a la alcaldía de Quevedo Irene Massuh del movimiento Alianza País lista 35 que ha recibido ataques por parte de varios individuos que no están de acuerdo con su participación (La Hora, 2019).

REFERENCIAS

- %202014.pdf_Leadership_Participation_around_the_World_An_Institutional_Analysis 21. Recuperado de:
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012006000100003
- Ágora Política. (2012). Equidad política: mujeres en el ejercicio del poder. Recuperado de:
<http://apps.tce.gob.ec:7778/bibliotecaTCE/docs/revistas/revista-agera.pdf>
- Alanís, M. (2017). Violencia política hacia las mujeres, respuesta del Estado ante la falta de una ley en México. Recuperado de:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/15.pdf>
- Amorós, C. (1985). Dimensiones del poder en la teoría feminista.
- Beltrán, E. "Feminismo liberal" en Beltrán, Elena y Maquieira, Virginia (eds.): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza Editorial, Madrid.
- Bernal, A. (2006). Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el Congreso 2006-2010.
- Bourdieu, P. (1992). *Rede und Antwort*. Frankfurt/ Meno: Suhrkamp.
- Bourdieu, P. (1994). *Razones prácticas*. Anagrama; Barcelona.
- Bourdieu, Pierre. (1983). "The forms of capital". En John G. Richardson (ed.), *Handbook of Theory and research for the Sociology of Education*. Greenwood; New York.
- Brockmann, E. (2017). El acoso y la violencia política en Bolivia: lecciones aprendidas. Recuperado de:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/17.pdf>
- Bullough, A., Newburry, W., Kroeck, K., & Kunit, S. (2012). *Women's Political Leadership Participation around the World: An Institutional Analysis*. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/235624668_Women's_Po

litical

- Cano, G. (1991). Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México.
- Celia, A. (2005). Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización, Minerva Ediciones, Madrid.
- Consejo Nacional Electoral. (2014). Indicadores de participación política de la mujer ecuatoriana. Recuperado de:
<http://cne.gob.ec/documents/Estadisticas/indicadores%20de%20genero>
- Consejo Nacional Electoral. (2017). Representación política de las mujeres se analiza en II Encuentro Internacional. Recuperado de:
<http://cne.gob.ec/es/institucion/sala-de-prensa/noticias/4206->
- Consejo Nacional Electoral. (2019). Presentación de resultados finales elecciones seccionales 2019 y CPCCS. Recuperado de:
<https://resultados2019.cne.gob.ec/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Capítulo quinto Derechos de participación. Recuperado de:
- De la Barre, P. (1673). *De l'égalité des deux sexes; discours physique et moral où l'on volt l'importance de se défaire des préjugés*, - Paris, chez Jean du Puis.
- De la Heras, S. (2009). "Una aproximación a las teorías feministas", en *Universitas, Revista de Filosofía, Derecho y Política*.
- Egas, J. (2017). Reconocimiento legal de la identidad de género de los trans: análisis de las regulaciones al cambio del campo "sexo" por el de "género" en la cédula de identidad en el Ecuador. Recuperado de:
https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/lawreview/Documents/edicion005/law_review_005_004.pdf
- El Telégrafo. (2019). De los 221 municipios del Ecuador, 18 estarán dirigidos por mujeres. Recuperado de:
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/municipios-ecuador-mujeres>

- El Universo. (2014). Presencia de la mujer todavía es escasa en gobiernos seccionales. Recuperado de:
<https://www.eluniverso.com/noticias/2014/03/08/nota/2308676/presencia>
- Emmerik, H., Wendt, H & Euwema, M. (2011). Gender ratio, societal culture, and male and female leadership.
- España. (2004). Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Obtenido de:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>
- Espinosa, R. (2016). Mujeres en la política ecuatoriana. En Baúl Político. Recuperado de:
- Fournier, Martine: “Combats et débats”, en Sciences humaines, Spécial n° 4: “Femmes”.
- Freidenberg, F. (2017). La violencia política hacia las mujeres: el problema, los debates y las propuestas en América Latina.
- García, A. (2019). Consejeros del CNE celebran la aprobación de las reformas al Código de la Democracia. Recuperado de:
<https://www.elcomercio.com/actualidad/consejeros-cne-aprobacion-codigo-democracia.html>
- Herrera, M., Arias, M., & García, S. (2011). Hostilidad y violencia política: Develando realidades de mujeres autoridades municipales, Santo Domingo, ONU Mujeres.
<http://elecciones2017.gk.city/2016/11/08/participacion-politica-de-las-mujeres-en-ecuador/>
- http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-2005-25-F9DB3A11-C078-AB0D-74AF-21ECF9ECC717/dimensiones_poder.pdf
- <http://www.ug.edu.ec/talento-humano/documentos/CONSTITUCION%20DE%20LA%20REPUBLICA%20DEL%20ECUADOR.pdf>
- <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/radiografia-violencia-machista->

ecuador/

<https://lahora.com.ec/losrios/noticia/1102228085/los-troles-se-unen-a-la-campana-electoral>

Instituto para la equidad de género en Yucatán. (2009). Género, juego y narración. Recuperado de: http://www.ovsgyucatan.uady.mx/pdfs/06_educarte_en_genero_F1.pdf

Jalalzai, F., & Krook, M. (2010). Beyond Hillary and Benazir: Women's Political Leadership Worldwide. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0192512109354470>

Krook, M., & Restrepo, J. (2016). Violencia contra las mujeres en política: En defensa del concepto /Violence Against Women in Politics: A Defense of the Concept. Recuperado de: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/829/609>

La Hora. (2019). Los troles se unen a la campaña electoral. Recuperado de: Lippmann, W. (1922). *La opinión pública*. Madrid. Langre.

Loaiza, Y. (2017). Mujer y política en Ecuador: los desafíos de la representación. Recuperado de: <https://www.labarraespaciadora.com/ddhh/mujer-politica-ecuador-los-desafios-la-representacion/>

Machado, M. (2012). De las cuotas a la paridad: avances y límites del derecho a la participación política de las mujeres en el Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3734/1/T1288-MDE-Machado-De%20las%20cuotas.pdf>

Machicao, X. (2004). Acoso político un tema urgente a enfrentar. La Paz, Garza Azul.

Maisanche, F. (2018). Mujeres amazónicas realizaron una asamblea de nacionalidades en Pastaza. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/tendencias/mujeres-amazonicas-asamblea-pastaza-ecuador.html>

Moller, S. (1999). "¿Es el multiculturalismo malo para las mujeres?", en Joshua

- Cohen, Mathew Howard y Martha C. Nausbaum, edit., ¿Es el -mujer-todavía-es-escasa-gobiernos-seccionales multiculturalismo malo para las mujeres?, Nueva Jersey, Princeton University.
- Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Belem do Pará. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf
- Otálora, J. (2017). Participación y violencia política contra las mujeres en América Latina: una evolución de marcos y prácticas.
- Pequeño, A. (2009). “Violencia de género y mecanismos de resolución comunitaria en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana”, en Miriam Lang y Anna Kucia, comp., Mujeres indígenas y justicia ancestral, UNIFEM.
- Prevert, A., Navarro, O., & Bogalska, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922012000100002 representacion-politica-de-las-mujeres-se-analiza-en-ii-encuentro-internacional
- Rivera-Garretas, María Milagros, (2001). «La violencia contra las mujeres no es violencia de género», en: Revista de Estudios Feministas, Duoda,
- Rodríguez, B. (2019). Radíografía de la violencia machista en Ecuador. Recuperado de:
- Salgado, J. (2009). Violencia contra las mujeres indígenas: entre las “justicias” y la desprotección. Posibilidades de interculturalidad en Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1051/1/RAA-25-Salgado-Violencia%20contra%20las%20mujeres%20ind%C3%ADgenas.pdf>
- Sánchez, Cristina: “Genealogía de la vindicación” en Beltrán, Elena y Maquieira, Virginia (Eds.): Feminismos. Debates teóricos contemporáneos, Alianza Editorial, Madrid.
- Santillana, A., & Aguinaga, M. (2012). El movimiento de mujeres y feministas del Ecuador.

Verge, T., & Fuente, M. (2014). "Playing with Different Cards: party politics, gender quotas and women's empowerment".

Villarreal, A., & Muñoz, A. (2018). Participación política de mujeres en el ámbito local en Ecuador: ¿qué explican las disparidades? Recuperado de:

https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/2018/especial/RCE-Especial-Articulo2.pdf

Wills, M., & Cardozo, M. (2010). Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006) ¿Compromiso de fondo o superficial?

ANEXOS

PREGUNTAS.-

- ¿Cuándo sucedió?
- ¿Qué tipo de daños recibió?
- ¿Cómo fue su reacción ante todo esto?
- ¿Cómo se siente actualmente?

ANEXO 1: Cristina Shiguango.- Elecciones 2014. Se dedicaba a quehaceres domésticos, chacra, venta de productos agrícolas para sobrevivir. Luego, decide viajar a la provincia de Sucumbíos y estudiar el Bachillerato. Luego regresa a Archidona y decide por sí misma buscar la participación política porque se sentía por lo menos estudiada y con algo de conocimientos para defenderse. “Si no soy política, cómo ayudo a mi comunidad”. En este caso, parroquia Muyuna-comunidad San Pedro.

Ha sido discriminada y maltratada física y verbalmente por más que haya llegado a ser dirigente. Estas discriminaciones han sido por parte de los colonos. 2012, Se decía que hay que entenderse entre kichwasa y colonos pero, una ex concejala le grito que primero debe educarse y educar a sus hijos si es que quiere ocupar cargos políticos. Entonces, empezó a prepararse con cursos al respecto, socializaciones, entre otros. Entendió que todos deben respetarse entre humanos y no discriminar a los demás diciendo que son pobres y de la sociedad muy baja. Cuando Cristina fue subcoordinadora de Alianza país, más o menos en el 2014. Dentro de este cargo ella fue discriminada racialmente que el resto le hacía de menos por su etnia y le decía que no tenía una profesión. Al ser kichwa ella no debe ocupar esa clase de cargos, muchas veces le prohibían el uso de vehículos para visitar las comunidades. Cree que hasta el día de hoy existe discriminación. Ante todo esto, ella decidió enfrentar a los compañeros y dije que siempre ella les ha respetado y si fuese malcriada donde sea en frente del público ella les hubiese hecho quedar mal y que por ellos no llegó a ser vice prefecta. Sin embargo, ella siempre lucho bajo sol, agua pero, se mantuvo con pie firme y menciona que, para dirigir a un pueblo hay que estar preparado aunque no sea profesional. La clase de daño que ha recibido ha sido verbal y

psicológicamente.

ANEXO 2: Lidia Shiguango Grefa.- Daños que obtuvo y tipo de violencia; cuando fue candidata a concejala en el año 2009-2014. Violencia psicológica que se obtiene por parte de los hombres porque ellos siempre quieren estar en los primeros casilleros y el otro tipo de violencia fue económica porque en la candidatura el CNE siempre da un porcentaje de dinero para la campaña pero los compañeros le evitaban el uso, solo repartían entre los que quería, los compañeros mismo decía que Lidia no tiene capacidad para ganar. A pesar de todo esto, Dios pone gente buena en tu camino. Conoció mujeres que le apoyaron y le dijeron que caiga que ella sí puede. Empezó a hacer un trabajo solitario, visitando puerta a puerta por sus propios medios y que las personas vean las propuestas que ella tenía, muchas veces no tenía propagandas, movilización, caminaba de 6 a 6 o hasta media noche pero, logró estar en los primeros escaneos de la política. Aprendió que como mujer kichwa hay que romper estereotipos y se siente orgullosa, y llegó a ser la primera vice alcaldesa indígena y menciona que nadie más le volverá a pisotear, no hay que hacer caso a estas críticas. Al llegar a l cargo político empezó a realizar muchos proyectos. A veces desde la casa le decían que no va a lograr que no va a ganar que se vaya hasta de la casa y el esfuerzo que hacía por cumplir su meta. Demostró que sin apoyo de hombres ella ganó y no se dio por vencida. Las mujeres siempre tienen que darse la oportunidad y sentirse orgullosas de que hay otra en esto, no hay que cuartarse ni ser egoísta con las personas del mismo género. Actualmente, sigue con su vida política y espera seguir preparándose para unas próximas elecciones.

ANEXO 3: Germania Carlota Tapuy Andy.- Año 2009, fue concejala y es ahí cuando comprobó que las personas colonas minimizan a los kichwas. Ya era maestra y sabía de ciertos términos de la ley que le ayudaron a defenderse por sus propios medios. Entonces, en elecciones internas para la vicealcaldía pedía el voto del resto pero se dio cuenta que existía envidia y egoísmo entre compañeros, los compañeros varones nunca le apoyaron aun así tenía una

compañera concejala pero no le brindó apoyo. Llegó a tener una agresión psicológica porque siempre le decían que no ella no puede que no debe estar en esos cargos y el egoísmo por parte de los compañeros varones y colonos. La reacción que ella tuvo ante todo lo sucedido fue que ahí ella dijo que si puede ella actuar como mujer kichwa con o sin el apoyo del resto, la compañera concejala mencionó que no le iba a dar el apoyo ni voto para que llegue a ser vicealcaldesa. Sin embargo ella actuó como mujer sin buscar problemas a los demás y decidió trabajar solo como concejala siempre sirviendo a las mujeres kichwas y mujeres que no son preparadas en el sector rural. Actualmente, se siente orgullosa de todas las experiencias adquiridas y lo que ganó fue ganar amistades, se siente muy contenta ejerciendo su labor de maestra. Estos problemas políticos terminaron en tranquilidad y ella dice que Dios es quien se encarga de juzgar a quien obra mal.

ANEXO 4: Elba Huatatoca.- Concejala 2009-2014. Al llegar a ser concejala en el cantón de Archidona ella sufrió una agresión laboral, psicológica. Elba cuando fue única concejala exigía sus derechos como mujer pero los compañeros hombres nunca le apoyaron a pesar de que la ley dice que hay que cambiar cada dos años al vicecalde y ella pedía que se le dé el derecho como mujer, como equidad de género, ningún compañero le apoyo para que sea vicealcaldesa. El momento de elección interna ella decidió votar en contra porque todas las mujeres se merecen el apoyo mutuo. El pueblo estaba a la vista de las autoridades, entre compañeros no le apoyaron siendo la única mujer pero el pueblo le aplaudió por tener valentía y afrontar ante las discrepancias ocasionadas. Después de todo esto y que los ciudadanos llegaron a saber, inmediatamente el señor Alcalde actuó otorgándole labores en las que ella pueda ejercer y menciona que si no era porque se le daba a conocer al pueblo ella hubiese seguido siendo cohibida de muchas cosas como concejala.

ANEXO 5: Elsi Rubí Mamallacta Calapucha.- Candidata a la Junta parroquial de Talag año 2019, desde los 16 años le ha gustado la política y cree que la política es sucia y menciona que “el que juega más sucio gana”. Llevando su

plan de trabajo puedo llegar a las personas. Cree que no siempre se sufre agresiones ni discriminaciones pero, con el gran trabajo pudo ser segunda vocal, todo depende de tu personalidad en el sentido de a dónde vas y con quien vas, es mejor hablar y decir las cosas de frente para no ser minimizada por los demás, esta es una estrategia de manera transparente para lograr el éxito y así ganarse el respeto por parte de los compañeros. Actualmente está muy agradecida y sigue trabajando con el pueblo porque espera y aspira llegar a ser Presidenta de la Junta en las próximas elecciones, es mejor seguir fortaleciendo para obtener sus logros.

ANEXO 6: Amada Grefa.- Candidata a Alcalde de Archidona en el año 2018-2019. Tiene una gran experiencia política como mujer, cree que esto es un momento muy difícil de la mujer, por una parte, por la comprensión, confianza y apoyo en el hogar, y otra, situaciones políticas con los compañeros. Durante la campaña que ella tuvo, muchas veces los candidatos contrarios le hacían muchas cosas que provocaron daños psicológicos y en la dignidad de ella, le hicieron daño a la dignidad de ella como mujer y como persona. Amada se ponía en el lugar de madre, mujer e hija para seguir participando, los seguidores de un candidato a Alcalde fueron quienes le agredían de diferentes formas e incluso le amenazaron de muerte con tal de hacerle ganar a su candidato. Al ofenderle de diversas formas ella se sentía asustada, pero siguió adelante y trabajo mientras pudo. Este periodo fue la primera vez que sale a ser candidata una mujer kichwa a más de las agresiones que obtuvo como pasquines por estafadora, le denunciaron y trataron de bajarle el apoyo y autoestima como mujer. Continuó trabajando con mejores estrategias por más que los candidatos contrarios sean mucho más poderosos económicamente y logró obtener el segundo lugar, se sintió muy triunfadora por el lugar que tuvo y sin poseer tanto apoyo económico como el resto. Actualmente, se siente muy agradecida con los ciudadanos por el apoyo brindado y por las experiencias adquiridas.

